



Incendios y su impacto en la fauna silvestre

Durante los últimos años 10 años, los incendios forestales han ido aumentando en número y frecuencia en diversas zonas de nuestro país generando un gran impacto ambiental, económico y social. En la Región del Biobío, se han registrado más de 2000 incendios forestales por año, lo que ha repercutido en la afección y pérdida de miles de hectáreas.

Estos incendios generan repercusiones complejas sobre diversos procesos ecológicos relevantes que están asociados a factores como la duración, recurrencia y área que se vea afectada por el/los eventos/los. Los efectos los podemos agrupar en directos e indirectos. Los primeros se relacionan con la pérdida directa de fauna producto de la muerte de individuos, pérdida de refugios y de fuentes de alimentación, pérdida de vegetación y la degradación del suelo, mientras que los efectos indirectos se relacionan con la erosión del suelo, pérdida de nutrientes, disminución de la materia orgánica y la contaminación del agua.

En las zonas afectadas por incendios se reducen las poblaciones de mamíferos pequeños, anfibios y reptiles, debido a que son grupos de animales que poseen una capacidad de dispersión reducida lo que los expone al efecto directo del fuego, sufriendo quemaduras de distinto grado o bien se intoxi-

can por la inhalación de humo, por lo que la mayoría muere y los que logran sobrevivir se enfrentan escenarios de menor disponibilidad de nichos después de los incendios. La disminución de estas especies puede tener un efecto negativo en la cadena alimenticia, afectando especialmente a los carnívoros, como los felinos silvestres y las aves rapaces, que dependen de ellos como fuente de alimento. Por otro lado, los animales que logran escapar del fuego gracias a su mayor movilidad enfrentan desafíos adicionales, como competir por recursos en áreas ajenas a sus hábitats originales, lo que incrementa su vulnerabilidad a ser depredados o a no encontrar los recursos necesarios para sobrevivir. En este sentido es fundamental destacar que existen lineamientos entregados por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en relación con lo que debemos hacer si nos vemos enfrentados a la presencia de fauna afectada por incendios forestales. Entre los que se destacan el que no debe ingresar a las zonas afectadas por el incendio sin previa autorización de las autoridades competentes, en caso de avistamientos de individuos sanos, no acercarse y dejar que se reubiquen de manera natural, no alimentar a la fauna silvestre y no llevar ejemplares de fauna silvestre a los domicilios.